

ILMO. SR.

Juan-Sánchez Barco, mayor de edad, casado, con D.N.I. 1.802.086-J y domicilio profesional en Madrid, calle Goya 18, teléfono 91-423.72.00 ante V.I. comparece y tiene el honor de,

EXPONER

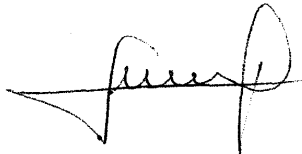
Que preciso certificación en la que se haga constar que la sociedad CONCERROAZUL 2005, S.L., inscrita al tomo 21750, folio 98, sección 8, hoja M-387386, figura vigente en la actualidad y debidamente inscrita conforme a la legislación española.

La certificación debe ser legitimada para su apostilla posterior para que surta efecto en Ecuador.

Por todo ello.

SUPLICA a V.I. que teniendo por presentado este escrito y las manifestaciones que en él se expresan, expida la certificación solicitada con la mayor brevedad posible.

En Madrid, a 10 de diciembre 2010.



ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.



EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE con el fin de expedir certificación que se solicita en el precedente escrito; he examinado los libros de este Archivo a mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-387.386, al folio 98 y siguientes del tomo 21.750 de la sección 8ª, extendida el día 21 de Septiembre de 2.005, en virtud de copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Juan Álvarez Sala Walter, el día 7 de Julio de 2.005, con el número 1.780 de su protocolo; consta inscrita en este Registro la Sociedad de nacionalidad española denominada "**CONCERROAZUL 2005, S.L.**" la cual fue constituida por tiempo **INDEFINIDO** mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según este Registro Mercantil.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica expido la presente, y la firmo en Madrid, a catorce de Diciembre de dos mil diez.

EL REGISTRADOR

Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el asiento número 36082/2010.

Hons. s/m

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de Luisel Abadín Antón
Canale 8 Registrador Mercantil de Madrid.
Madrid, 16 Diciembre de 2010



9

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por José Domingo Rodríguez Martínez
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Madrid

Certificado

5. En Madrid
6. El 21 de diciembre de 2010
7. Por Esperanza Ramos Real. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.

8. Con el número
9. Sello/timbre

46242

10. Firma



[Handwritten signature]

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2506 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 504 de Abril 12 de 1978, que las **CUATRO** Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias guinea. Guayaquil,

- 7 ENE 2011

Ab. Cesario L. Condo **Chimbo**
Notario 5o. del **Canton**
Guayaquil



ILMO. SR.

Juan Sánchez Barco, mayor de edad, casado, con D.N.I. 1.802.086-J y domicilio profesional en Madrid, calle Goya 18, teléfono 91-423.72.00 ante V.I. comparece y tiene el honor de,

EXPONER

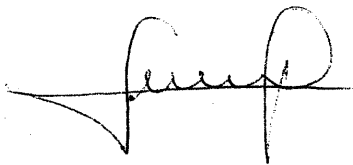
Que preciso certificación en la que figure el nombramiento de Presidente del Consejo de Administración de D. JULIO DE BLAS CABALLERO, de la sociedad CON CERRO-AZUL 2005, S.L., inscrita al tomo 21750, folio 98, sección 8, hoja M-387386.

La certificación debe ser legitimada para su apostilla posterior para que surta efecto en Ecuador.

Por todo ello.

SUPLICA a V.I. que teniendo por presentado este escrito y las manifestaciones que en él se expresan, expida la certificación solicitada con la mayor brevedad posible.

En Madrid, a 10 de diciembre 2010.



ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: QUE con el fin de expedir certificación que se solicita en el precedente escrito; he examinado los libros de este Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 10ª de la hoja M-387.386, folio 106, del tomo 21.750, de la sección 8ª, extendida el 17 de junio de 2009, en virtud de certificación expedida en Madrid, el día 15 de mayo de 2009 por el Secretario no Consejero de la Sociedad "**CONCERROAZUL 2005, S.L.**", se hace constar: que en la Junta General Ordinaria, estando presentes o representados la totalidad de los Socios, de fecha 15 de mayo de 2009 se adoptaron por unanimidad -entre otros- el siguiente acuerdo, la Reelección por plazo estatutario de **DOS AÑOS** de **DON JULIO DE BLAS CABALLERO** como **CONSEJERO** y **PRESIDENTE**, quien acepta los cargos.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según el Registro.

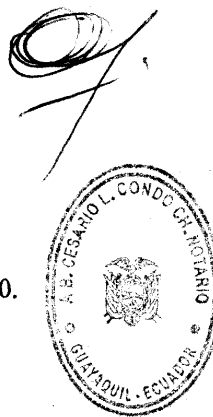
Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a catorce de diciembre de dos mil diez.

EL REGISTRADOR,

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 36.315/2010.
Honos. s/m.



Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de D. Isabel Adame Antonio
Gonzalez Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, 13 de Diciembre de 2010



9

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por José Periel García
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Madrid

Certificado

5. En Madrid
6. El 21 de diciembre de 2010
7. Por Esperanza Ramos Real. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.

8. Con el número

9. Sello/timbre

46243

10. Firma



[Handwritten signature]



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1979, publicada en el R.O. No. 364 de Abril 12 de 1979, que las **CUATRO** fotos copias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil,

- 7 ENE 2011

[Handwritten signature]

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario Sc. del Cantón
Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIDAD EXT. No. 091109404-5

JULIO DE BLAS CABALLERO
NADRO * ESPANA
2 DE JULIO DE 1942
GON TA 5045 22235 H
GUAYACIL 2.003 N DE GON




ESPAÑA E4333 12222
CASADO CON: ANTONIETA MAYORDINO DISCAINO
SUPERIOR INVERSIONISTA INDUSTRIAL
LEONICIO DE BLAS ORTERA
ELIZA CABALLERO MAESTRO
GUAYACIL 20 DE OCTUBRE DEL 2.003
20 DE OCTUBRE DEL 2.015 pfa

REN 0527157
Gys




DE BLAS CABALLERO
JULIO
NACIONALIDAD ESPANA
PASAPORTE ACTIVO
VISA ACT. REN 0527157
ACTIVIDAD INVERSIONISTA INDUSTRIAL



INDEPENDIENTE
VISA ACT. REN 0527157
ACTIVIDAD INVERSIONISTA INDUSTRIAL

